

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57113 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal CNA 451/2018-M en el que figura como concursado Ecostone Trade, S.L., con CIF B-95665022, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourensa Arriola.

ID: A180071103-1